



1. IDENTIFICACIÓN

Localidad

0014 - Los Mártires

Proyecto

2752 Mártires confía en su ecosistema creativo

Versión

6 del 14 de noviembre de 2025

Código BPIN

null

Banco

04 - BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)

Estado

Inscrito el 21 de noviembre de 2024 - Registrado 21 de noviembre de 2024

Tipo de Proyecto

Servicios

Etapas de Proyecto

Inversión Ejecución

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Plan de Desarrollo

14-0014 - Los Mártires camina segura

Nivel 1

3-Bogotá confía en su potencial

Nivel 2

20-Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente

Política Pública

No Aplica

POT

No Aplica

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Iniciativas ciudadanas

Origen

Problemática o necesidad

Alternativa o solución

No. Radicado

Código

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Antecedentes

De conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 495 de 2023, el ejercicio de los presupuestos participativos se realiza a través de: Paso 1. Distribución porcentual del componente de Presupuestos Participativos Se lleva a cabo en el marco de la formulación de los Planes de Desarrollo Local y los Encuentros Ciudadanos; mediante votación presencial y virtual, la ciudadanía prioriza las líneas de inversión y conceptos de gasto para el cuatrienio y como resultado se definen las metas y recursos asociados a estas en el Plan de Desarrollo Local de cada uno de los Fondos de Desarrollo. Paso 2. Implementación de los presupuestos participativos. Una vez adoptado el Plan de Desarrollo Local, los Presupuestos Participativos se desarrollarán anualmente por parte de las Alcaldías Locales. El desarrollo de los Presupuestos Participativos se realizará mediante un ejercicio de presentación, concertación y priorización de propuestas ciudadanas. Las decisiones resultado del proceso de priorización ciudadana, serán incorporadas en el marco de la formulación o actualización de los proyectos de inversión local de las Alcaldías Locales.

Las iniciativas ciudadanas priorizadas por la comunidad en el marco de los presupuestos participativos, de los acuerdos locales o de las iniciativas concertadas con los pueblos étnicos y grupos de interés de los territorios, objeto del convenio corresponden a actividades artísticas y culturales.

El programa "Es Cultura Local", en su formato original, ha demostrado ser una herramienta efectiva para la participación ciudadana y el fomento cultural, beneficiando a una amplia gama de agentes culturales y comunidades en las 20 localidades del distrito. Al ser reconocido a nivel nacional e internacional por sus buenas prácticas, ha establecido un sólido precedente en la sostenibilidad cultural y el dinamismo del sector creativo.

Situación Actual

El programa "Más Cultura Local 2024" incluirá el desarrollo, ejecución y seguimiento de los siguientes componentes. Componente A: Incluye el fortalecimiento y acompañamiento técnico y metodológico para la ejecución de iniciativas ciudadanas en tres líneas de participación: a) aquellas priorizadas mediante presupuestos participativos, b) las concertadas con comunidades étnicas y grupos de interés de los territorios y c) los acuerdos locales. Así mismo, se incorpora nuevamente el acompañamiento de personas de pertenencia étnica para el apoyo en la comprensión de los procesos de identidad, dignificación, lingüística y vida cultural a desarrollarse en los procesos del componente en mención. Componente B: tiene como objetivo contribuir a la ampliación, dinamización y desarrollo del ecosistema cultural y creativo de Bogotá D.C., mediante el fortalecimiento y acompañamiento de los agentes en los territorios de la ciudad, articulando los planes de desarrollo locales con el proceso misional de fomento a partir de la asesoría y acompañamiento de las entidades del sector cultura. A su vez, es importante destacar para este componente la aplicación del impacto expandido y fomento en red en algunas de las ofertas: respecto del cumplimiento de metas, en donde se podrá contemplar este como un mecanismo que amplía el alcance de beneficiarios en las localidades y genera una oferta cultural y artística permanente y diversa. Lo anterior, a partir de la inclusión de determinado número de agentes con participación efectiva en el desarrollo de las propuestas ganadoras. Tanto en el Componente A, como en el B se implementa la estrategia de mentorías como una forma de fortalecimiento que permite, desde el asesoramiento y acompañamiento técnico y pedagógico durante la formulación o ejecución de propuestas o proyectos, brindar herramientas a los agentes del sector en temáticas específicas que fortalezcan de forma diferenciada y personalizada sus diferentes procesos. Este esquema se basa en el

Descripción del Universo

Organizaciones culturales y/o artísticas, artistas locales y proyectos culturales y/o artísticos de la localidad de los mártires y trabajo comprobado dentro del territorio local.

Cuantificación del Universo

32 Proyecto(s)

Localización del Universo

Distrital

Árbol de Problemas

Fecha de Incorporación

Unidad de Planeación Zonal (UPZ)

Barrio

Unidad de Planeamiento Rural (UPR)

Vereda

Secretaría Distrital de Planeación / Subsecretaría de Planeación de la Inversión

Sistema de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - Segplan 2

Fecha de Impresión:

Código del Reporte:

Fecha de la versión del diseño:

lunes 29 diciembre 2025 10:18

Ficha EB – 27

01/12/2021

Página 1 de 3

Unidad de Planeamiento Local (UPL)

No aplica

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Estrategias dirigidas a: (i) activar los Distritos Creativos y los territorios culturales; (ii) fortalecer las competencias emprendedoras de los agentes y las organizaciones; y (iii) promover la creación y circulación de bienes y servicios en escenarios especializados con el propósito de dinamizar la cadena de valor del sector en la ciudad de Bogotá.

Los proyectos propuestos, deben cumplir los siguientes criterios:

- 1- Promover espacios adecuados para crear incentivos a la actividad cultural y creativa, estimular el desarrollo de actividades económicas por parte del sector privado e impulsar actividades económicas complementarias.
- 2- Fortalecer el capital humano del sector cultural y creativo para mejorar las capacidades empresariales de los agentes y reducir las brechas de capital humano del sector.
- 3- Ampliar mecanismos de apoyo financiero dirigidos a los agentes para apalancar la producción de bienes y servicios culturales y creativos y generar soporte financiero y solvencia económica.
- 4- Promover estrategias de ampliación de mercado para dinamizar la economía del sector cultural y creativo desde todos los eslabones de la cadena de valor. null

6. CADENA DE VALOR

Objetivo General

Dinamizar la cadena de valor del sector cultural y creativo en la localidad de Los Mártires, mediante la implementación de estrategias integrales y financiación que activen el distrito Creativo y territorio local, con el fin de que se fortalezcan las competencias emprendedoras de los agentes y organizaciones, y promuevan la creación y circulación de bienes y servicios en escenarios especializados, a través del financiamiento de proyectos con recursos del Fondo de Desarrollo Local

Objetivos Específicos

Fortalecer y apoyar los proyectos, negocios e iniciativas de incubación cultural y creativa en Los Mártires, fomentando el crecimiento del sector cultural y artístico en la localidad.

Código

Metas Plan de Desarrollo

3642

Financiar, 32, Proyecto(s), del sector cultural y creativo

Producto MGA

Denominación

Magnitud

3301073 (V0624) - Servicio de circulación artística y cultural

32

Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
1	Financiar	32	Proyecto(s)	del sector cultural y creativo	Vigente

7. FUENTES DE FINANCIACIÓN

(Cifras en millones de pesos corrientes)

Fuente de financiación	2024	2025	2026	2027	2028
12% Ingresos Corrientes- FDL	\$ 0,00	\$ 425,96	\$ 409,89	\$ 363,58	\$ 374,12
Totales	\$ 0,00	\$ 425,96	\$ 409,89	\$ 363,58	\$ 374,12

8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO

(Cifras en millones de pesos corrientes)

Producto MGA	Actividad	Insumo	2024	2025	2026	2027	2028
3301073 (V0624) -	Financiar 32 Proyecto(s) del sector cultural y creativo	Sostenibilidad	\$ 0,00	\$ 425,96	\$ 409,89	\$ 363,58	\$ 374,12
Totales			\$ 0,00	\$ 425,96	\$ 409,89	\$ 363,58	\$ 374,12

Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor

Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor
2029	\$ 0,00

Vigencias Futuras:		
Acto Administrativo	Número	Fecha

9. POBLACIÓN OBJETIVO

Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	32	colectivos
Total Grupo Etario:	32	

Enfoque de género

enfoque de género transversal trazador directo

10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN

Nivel Geográfico	Nombre
Localidad	LOS MARTIRES

11. GERENCIA DE PROYECTO				
Nombre Gerente del Proyecto	Maria Fernanda Corrales			
Correo Electrónico	maria.corrales@gobiernobogota.gov.co			
Teléfono	3106104560			
Cargo	líder proyecto cultura			
Área	planeación			
Fecha	02/04/2025			
12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO				
Formulación del proyecto de inversión				
Nombre Archivo	2752-0014-DTS_2752_280325.pdf	Fecha Cargue	02/04/2025	
Estudios de respaldo				
Consecutivo	Nombre del Estudio	Realizado por	Fecha Estudio	Archivo Relacionado
13. OBSERVACIONES				
Actualización objetivos y descripción de actividades				
14. CONCEPTO DE VIABILIDAD				
Aspectos revisados				
Aspecto				Cumple ?
Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión				Si
Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"				Si
Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar				Si
Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos				Si
Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital				Si
Sustentación del concepto de viabilidad				
Se realizó la revisión Técnica de la DTS, validando la información De los diferentes componentes así como su proceso de cargue en el sistema SEGPLAN				
Observación				
DTS validada con concepto de viabilidad				
Responsable del concepto de viabilidad entidad				
Nombre	Julián Andrés Escobar Solano	Cargo	Contratista-profesional especializado de despacho para planeación	
Teléfono	3165327117	Correo	julian.escobar@gobiernobogota.gov.co	
Área	Gestión del desarrollo local - planeación	Fecha	21/11/2024	

16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO		
#	Nombre	Realizado Por